INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 52/17: "SERVICIO DE REESTRUCTURACION ARQUITECTONICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE" - ID 329.263

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el tres de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 52/17: *"SERVICIO DE REESTRUCTURACION ARQUITECTONICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE"* ID 329.263,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 1169/16 de fecha 22 de septiembre de 2016 de la Dirección de Niñez y Adolescencia, por la cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 83/2017 por Gs. 64.480.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 329.263;
- En fecha 24 de abril de 2017 el llamado ID 329.263 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- APONTE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA
- ENGINEERING S.A.
- SFINGE S.R.L.
- CX CONSTRUCCIONES S.A.
- CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 04 de mayo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 52/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL CAÑETE	59.075.000
2	CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS	59.695.000
3	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	57.075.000

Abg. Gloria Nuñez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

4	**N&F DE YANINNA NOTARIO**	**55.112.000**

2.1. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS,** expresa cuanto sigue:

- Favor verificar las experiencias requeridas en el PBC ya que la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., en su RUC figura año 2015 y el de la empresa N&f INGENIERIA DE YANINNA NOTARIO figura año 2016.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. <u>VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL CAÑETE	CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	N&F DE YANINNA NOTARIO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** ✓
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.3.000.000** ✓	**CUMPLE-GS.3.500.000** ✓	**CUMPLE-GS.3.300.000** ✓	**CUMPLE-5.000.000** ✓
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**CUMPLE** ✓	**(*) NO CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1447409** ✓	**PRESENTA-NRO1447494** ✓	**PRESENTA-NRO1447228** ✓	**PRESENTA-NRO1447345** ✓

(*) Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07): verificado la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Certificado N° 202044 de fecha 22/06/2017, se puede constatar que la Sra. Yannina Notario con C.I. N° 3.829.515 figura en la nomina de funcionarios contratados del Instituto de Previsión Social.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
ABOGADA INSPECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.
202044
2 0 2 0 4 4

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3829515, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
3829515	NOTARIO GALEANO	YANNINA ZUMAHIA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2017

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
RESIDENTE 1	CONTRATADO	5/2017

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios

Ante lo expuesto, se verifica que el representante legal de la firma se halla comprendido en el presupuesto del inciso b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "*...No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:* ***b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados***".

Así mismo, se menciona lo estipulado en la en el Articulo 60 inc. m) de la Ley 1626/00 de la Función Pública "*...Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas.*"

Por tal motivo, y considerando lo expuesto; **la oferta es rechazada**, por no cumplir con establecido en el inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION • DIRECCION GENERAL DEL ÁREA SOCIAL •

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 52/17 - "SERVICIO DE REESTRUCTURACION ARQUITECTONICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ROMA IMPORT EXPORT S.A.		Variación Porcentual %	MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL CAÑETE		Variación Porcentual %	CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Reestructuración Arquitectónica del Dpto. de Codeni		1									
1.1	TECHO: Cielo Raso	150.000	31	-18	122.263	3.790.153	0	150.000	4.650.000	-17	125.000	3.875.000
1.2	PARED: Mampara (paneles de 1.20 x 2.10)	560.000	55	-15	473.279	26.030.345	-64	200.000	11.000.000	-20	450.000	24.750.000
1.3	INSTALACION ELECTRICA	3.500.000	1	-30	2.438.106	2.438.106	414	18.000.000	18.000.000	20	4.200.000	4.200.000
1.4	ABERTURAS: Puertas 0,9 x2,10	80.000	1	25	100.393	100.393	1.775	1.500.000	1.500.000	20	96.000	96.000
1.5	PINTURA: Pintura Látex interior	20.000	21	29	25.815	542.115	25	25.000	525.000	-10	18.000	378.000
1.6	PINTURA: Pintura sintética	18.000	10	-4	17.210	172.100	39	25.000	250.000	20	21.600	216.000
					Total	**33.073.212**		**Total**	**35.925.000**			**33.515.000**
2	Servicio de Reestructuración Arquitectónica de la Escuela Marangatú Rapé		1									
2.1	TECHO (Material y M.O.): Aislación Hidrófuga c/membrana	35.000	50	-26	26.017	1.300.850	-14	30.000	1.500.000	20	42.000	2.100.000
2.2	TECHO (Material y M.O.): Reparación	1.000.000	1	-14	860.508	860.508	-50	500.000	500.000	20	1.200.000	1.200.000
2.3	PARED (Material y M.O.): Revoque exterior	25.000	150	2	25.493	3.823.950	20	30.000	4.500.000	20	30.000	4.500.000
2.4	TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4):Revoque	25.000	60	-12	21.897	1.313.820	20	30.000	1.800.000	-4	24.000	1.440.000

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL •
Dr. Iván Allende
Director General del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000279

2.5	TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4): Piso y Contrapiso (7 cm. De espesor)	60.000	20	0	60.268	1.205.360	-33	40.000	800.000	-30	42.000	840.000
2.6	TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios: Revoque	25.000	70	-12	21.897	1.532.790	0	25.000	1.750.000	-4	24.000	1.680.000
2.7	TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Piso	30.000	20	61	48.201	964.020	17	35.000	700.000	0	30.000	600.000
2.8	TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Drenaje	500.000	1	-15	423.083	423.083	300	2.000.000	2.000.000	0	500.000	500.000
2.9	PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex interior	20.000	120	29	25.815	3.097.800	-25	15.000	1.800.000	-10	18.000	2.160.000
2.10	PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex exterior	20.000	120	29	25.815	3.097.800	-25	15.000	1.800.000	-10	18.000	2.160.000
2.11	REPARACION ESTRUCTURA:Pilar	1.500.000	1	-22	1.166.000	1.166.000	-33	1.000.000	1.000.000	0	1.500.000	1.500.000
2.12	PISO (baldosa calcárea para reposición)	1.500.000	1	-22	1.166.000	1.166.000	-33	1.000.000	1.000.000	0	1.500.000	1.500.000
2.13	INSTALACION ELECTRICA (aula y sanitarios)	5.000.000	1	-7	4.661.085	4.661.085	-20	4.000.000	4.000.000	20	6.000.000	6.000.000
					Total	**24.613.066**		**Total**	**23.150.000**			**26.180.000**

ROMA IMPORT EXPORT S.A.: Conforme al cuadro comparativo de precios se observa error aritmético en la oferta.

Ab. Olga Maria Valdez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL · NOTARIA

Fernando Allende
Director General
del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000248

4.2. Aplicación del margen de preferencia

La siguiente empresa ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS.**; presenta Certificado de Origen Nacional N° 12992 de fecha 31/03/17, con vencimiento en fecha 29/07/17.

Dando cumplimiento al Punto 21 del PBC se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a las firmas ROMA IMPORT EXPORT S.A. y MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL CAÑETE, y dichas documentaciones no han sido presentadas.

Habiéndose verificado el certificado, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, en los Ítems mencionados a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS		ROMA IMPORT EXPORT S.A.		MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL CAÑETE	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Reestructuración Arquitectónica del Dpto. de Codeni	1						
1.1	TECHO: Cielo Raso	31	125.000	3.875.000	122.263	3.790.153	150.000	4.650.000
1.2	PARED: Mampara (paneles de 1.20 x 2.10)	55	450.000	24.750.000	473.279	26.030.345	200.000	11.000.000
1.3	INSTALACION ELECTRICA	1	4.200.000	4.200.000	2.438.106	2.438.106	18.000.000	18.000.000
1.4	ABERTURAS: Puertas 0,9 x2,10	1	96.000	96.000	100.393	100.393	1.500.000	1.500.000
1.5	PINTURA: Pintura Látex interior	21	18.000	378.000	25.815	542.115	25.000	525.000
1.6	PINTURA: Pintura sintética	10	21.600	216.000	17.210	172.100	25.000	250.000
			Total	**33.515.000**	**Total**	**33.073.212**		**35.925.000**
2	Servicio de Reestructuración Arquitectónica de la Escuela Marangatú Rapé	1	CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS		MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL CAÑETE		ROMA IMPORT EXPORT S.A.	
2.1	TECHO (Material y M.O.): Aislación Hidrófuga c/membrana	50	42.000	2.100.000	30.000	1.500.000	26.017	1.300.850
2.2	TECHO (Material y M.O.): Reparación	1	1.200.000	1.200.000	500.000	500.000	860.508	860.508
2.3	PARED (Material y M.O.): Revoque exterior	150	30.000	4.500.000	30.000	4.500.000	25.493	3.823.950
2.4	TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4):Revoque	60	24.000	1.440.000	30.000	1.800.000	21.897	1.313.820
2.5	TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4): Piso y Contrapiso (7 cm. De espesor)	20	42.000	840.000	40.000	800.000	60.268	1.205.360
2.6	TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios: Revoque	70	24.000	1.680.000	25.000	1.750.000	21.897	1.532.790
2.7	TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Piso	20	30.000	600.000	35.000	700.000	48.201	964.020
2.8	TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Drenaje	1	500.000	500.000	2.000.000	2.000.000	423.083	423.083
2.9	PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex interior	120	18.000	2.160.000	15.000	1.800.000	25.815	3.097.800
2.10	PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex exterior	120	18.000	2.160.000	15.000	1.800.000	25.815	3.097.800
2.11	REPARACION ESTRUCTURA:Pilar	1	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.166.000	1.166.000
2.12	PISO (baldosa calcárea para reposición)	1	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.166.000	1.166.000
2.13	INSTALACION ELECTRICA (aula y sanitarios)	1	6.000.000	6.000.000	4.000.000	4.000.000	4.661.085	4.661.085

Abg. Gloria Aguilar Espinola
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Iván Allende
Director General de Política Social
Municipalidad de Asunción

			Total	**26.180.000**	**Total**	**23.150.000**		**24.613.066**

ROMA IMPORT EXPORT S.A.: Conforme al cuadro comparativo de precios se observa error aritmético en la oferta.

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 341/17 de fecha 12 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL CAÑETE** la siguiente información:

- *Considerando que la firma estampada en las documentaciones presentadas en el marco del llamado, no concuerda con la firma obrante en la Cedula de Identidad de la firmante ni con otras documentaciones observados en procesos anteriores, se solicita que en un plazo de **24 horas** de recepcionada la presente Nota, se apersone el o la representante legal a fin de que pueda esclarecer el o los motivos por el cual se visualiza la incongruencia mencionada.*

Respuesta: la empresa informa que la firma obrante en los documentos es de la represente legal ya que corresponde a la media firma del Sr. Miguel Cañete.

Por Nota 353/17 de fecha 22 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **N&F DE YANINNA NOTARIO** la siguiente información:

- *Considerando que la firma estampada de la Sra. Yannina Notario en las documentaciones presentadas en el marco del llamado, no concuerda con la firma obrante en la Cedula de Identidad de la firmante ni con otras documentaciones observados en procesos anteriores, se solicita que en un plazo de **24 horas** de recepcionada la presente Nota, se apersone el o la representante legal a fin de que pueda esclarecer el o los motivos por el cual se visualiza la incongruencia mencionada.*

Respuesta: la empresa informa que la firma obrante en los documentos es de la represente legal ya que corresponde a la media firma de la Sra. Yaninna Notario.

Por Nota 411/17 de fecha 14 de junio de 2017, se solicitó a la firma **N&F DE YANINNA NOTARIO** la siguiente información:

- *Constancia de no ser funcionaria publica*

Respuesta: la empresa remitió el documento en donde consta que la representante legal es funcionaria pública.

Por Nota 437/17 de fecha 26 de junio de 2017, se solicitó a la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.,** la siguiente información:

- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente*
- *Certificado de Origen Nacional Original. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*
- *Composición de Precios*

Abg. Gloria Ramírez Velázquez ASESORA DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Dr. Iván Allende Director General Área Social Municipalidad de Asunción

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma. No fue presentado el Certificado de Origen Nacional.

Por Nota 437/17 de fecha 26 de junio de 2017, se solicitó a la firma **MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL CAÑETE,** la siguiente información:

- *Balance 2015*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*
- *Certificado de Origen Nacional Original. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma. No fue presentado el Certificado de Origen Nacional.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (luego de la aplicación del margen de preferencia) y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	CONSERMAR CONSTRUCCIONES DE MARIELA MOLAS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** ✓
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** ✓
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE** ✓
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE** ✓
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que Demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a Instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá Equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE** ✓
Balance 2015	**CUMPLE** ✓

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección General del Área Social— manifiesta a través de providencia en el Memorándum N° 2030/17, de fecha 26 de junio de 2017, que la oferta de la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Ivo Cabrera
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	CTO36-MCITAGUA	115.049.210
2015	CTO131-DINAC	1.823.199.500
2016	CTO111-MCITAGUA	523.142.926
	TOTAL Gs.	**2.461.391.636**
	Requisito del PBC	**30%**
		17.908.500

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.500.802.455	2,14	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.168.282.457		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**CONSERMAR DE MARIELA MOLAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MARIELA MOLAS**
C.I. N°	**-3200078**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102802-003	Servicio de Reestructuración Arquitectónica del Dpto. de Codeni	1				

Abg. Gloria Báez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Iván Allende, Dirección General del Área Social, Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 52/17 - "SERVICIO DE REESTRUCTURACION ARQUITECTONICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE"

1.1		TECHO: Cielo Raso	31	Metros cuadrados	EVENTO	125.000	3.875.000
1.2		PARED: Mampara (paneles de 1.20 x 2.10)	55	Metros cuadrados	EVENTO	450.000	24.750.000
1.3		INSTALACION ELECTRICA	1	Unidad Medida Global	EVENTO	4.200.000	4.200.000
1.4		ABERTURAS: Puertas 0,9 x2,10	1	Unidad	EVENTO	96.000	96.000
1.5		PINTURA: Pintura Látex interior	21	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	378.000
1.6		PINTURA: Pintura sintética	10	Metros cuadrados	EVENTO	21.600	216.000
						Total	**33.515.000**
2	12102802-003	Servicio de Reestructuración Arquitectónica de la Escuela Marangatú Rapé	1				
2.1		TECHO (Material y M.O.): Aislación Hidrófuga c/membrana	50	Metros cuadrados	EVENTO	42.000	2.100.000
2.2		TECHO (Material y M.O.): Reparación	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.200.000	1.200.000
2.3		PARED (Material y M.O.): Revoque exterior	150	Metros cuadrados	EVENTO	30.000	4.500.000
2.4		TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4):Revoque	60	Metros cuadrados	EVENTO	24.000	1.440.000
2.5		TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4): Piso y Contrapiso (7 cm. De espesor)	20	Metros cuadrados	EVENTO	42.000	840.000
2.6		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios: Revoque	70	Metros cuadrados	EVENTO	24.000	1.680.000
2.7		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Piso	20	Metros cuadrados	EVENTO	30.000	600.000
2.8		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Drenaje	1	Unidad Medida Global	EVENTO	500.000	500.000
2.9		PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex interior	120	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	2.160.000
2.10		PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex exterior	120	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	2.160.000
2.11		REPARACION ESTRUCTURA:Pilar	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.12		PISO (baldosa calcárea para reposición)	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.13		INSTALACION ELECTRICA (aula y sanitarios)	1	Unidad Medida Global	EVENTO	6.000.000	6.000.000
						Total	**26.180.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 59.695.000
Monto CDP: Gs. 64.480.000

Es nuestro informe.

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Ivan Allende
Director General del Área Social

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL AREA SOCIAL

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS